

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA VIGILANCIA INDUSTRIAL COMERCIAL
VICOSA CIA. LTDA.**

Reunida el 27 de abril de 2018

En el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil dieciocho, a las 09:00 horas, en las oficinas, ubicadas en la calle San Francisco No. N39-145 y Av. América, se reúnen los socios de la compañía **VIGILANCIA INDUSTRIAL COMERCIAL VICOSA CIA. LTDA.** (en lo posterior denominada como la "Compañía").

Preside la Junta la señora Hilda Soraya Rivas Hidalgo, en su calidad de Presidenta de la Compañía y como Secretario ad-hoc el doctor David Benalcázar R.

El Secretario informa a los presentes que de conformidad a lo dispuesto en el Reglamento para Juntas Generales de Socios, se dará inicio a la grabación de la Junta.

El Secretario formó la lista de asistentes de la Junta General de Socios, a las 09:10 horas, de conformidad con el Libro de Socios y Participaciones presentado en medio magnético por el representante legal de la Compañía, de conformidad con el siguiente detalle:

Socio	Forma de comparecencia	Capital Suscrito	Número de Participaciones
Teresa Carlota Caputi Delgado	Poder a favor de Vanessa Rodríguez	USD \$1.760	1760
Hilda Marina Hidalgo Basantes	Poder a favor de Vladimir Gortaire	USD \$6.204	6204
Andrea Soraya León Rivas	Personal	USD \$1.000	1000
Juan Fernando León Rivas	Poder a favor de Soraya Rivas	USD \$1.000	1000
Alfonso Efraín Rivas Félix (Heredero)	Procuración común a favor de Soraya Rivas	USD \$17.556	17556
Hilda Soraya Rivas Hidalgo	Personal	USD \$6.760	6760
Raúl Efraín Rivas Hidalgo	Poder a favor de Andrea León	USD \$4.000	4000

Brenda Vanessa Rodríguez Caputi	Personal	USD \$440	440
Gary Stalin Rodríguez Caputi	Poder a favor de Vanessa Rodríguez	USD \$1.320	1320
Gina Soraya Rodríguez Caputi	Poder a favor de Vanessa Rodríguez	USD \$440	440
Luis Arturo Rodríguez Vaca	Poder a favor de Vanessa Rodríguez	USD \$3.520	3520
TOTAL		USD \$44.000,00	44000

El Secretario deja constancia que esta presente el ciento por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la Compañía, por lo cual se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta General Ordinaria de Socios.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente Junta General Ordinaria de Socios, la Presidente la declara instalada a las 09h25 y requiere a Secretaría que se proceda con la lectura de la convocatoria de la Junta publicada en el Diario El Telégrafo el día 16 de abril de 2018:

CONVOCATORIA

A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA VIGILANCIA INDUSTRIAL COMERCIAL VICOSA CIA. LTDA.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y el Estatuto Social de VIGILANCIA INDUSTRIAL COMERCIAL VICOSA CIA. LTDA., (en lo posterior como la "Compañía") se convoca a los socios así como a los auditores externos a Junta General Ordinaria de Socios de VIGILANCIA INDUSTRIAL COMERCIAL VICOSA CIA. LTDA. que se llevará a cabo el día viernes 27 de abril de 2018 a las 09h00, en el subsuelo uno (1) del edificio ubicado en la calle San Francisco No. N39-145 y Av. América del Distrito Metropolitano de Quito que corresponde al domicilio principal de la Compañía. Para conocer y resolver el siguiente orden del día:

1. **Aprobación del balance del ejercicio económico 2017.**
2. **Aprobación del informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2017.**
3. **Aprobación del informe el auditor externo.**
4. **Aprobación de resultados del ejercicio económico 2017 y resolución sobre el destino de las utilidades.**
5. **Conocimiento y resolución sobre el cargo de Presidente de la Compañía.**

6. Conocimiento y resolución sobre la autorización para la enajenación o constitución de gravámenes en bienes muebles e inmuebles de la Compañía necesarios para la operación de la Compañía.
7. Designación del Auditor externo para el ejercicio económico 2018.
8. Conocer y resolver las observaciones de la Superintendencia de Compañías notificadas mediante oficio de fecha 24 de enero de 2018.

La Presidenta de la Junta dispone a Secretaría que se proceda a conocer el primer punto del orden del día:

1. Aprobación del balance del ejercicio económico 2017.

El Gerente General da a conocer a la Junta, los balances y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico 2017 y procede a resumir y explicar dichos documentos.

Luego de un intercambio de opiniones relacionadas al informe presentado, el socio Andrea León Rivas, mociona:

- a) Que, se apruebe el balance general y los estados financieros de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2017.

La Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Socios.

Los Socios apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidenta informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. Además, la Presidenta informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario llama a los Socios por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Socio	Capital Suscrito	Voto
Teresa Carlota Caputi Delgado	USD \$1.760	En contra
Hilda Marina Hidalgo Basantes	USD \$6.204	A Favor
Andrea Soraya León Rivas	USD \$1.000	A Favor
Juan Fernando León Rivas	USD \$1.000	A Favor
Alfonso Efraín Rivas Félix (Heredero)	USD \$17.556	A Favor
Hilda Soraya Rivas Hidalgo	USD \$6.760	A Favor
Raúl Efraín Rivas Hidalgo	USD \$4.000	A Favor
Brenda Vanessa Rodríguez Caputi	USD \$440	En contra
Gary Stalin Rodríguez Caputi	USD \$1.320	En contra

Gina Soraya Rodríguez Caputi	USD \$440	En contra
Luis Arturo Rodríguez Vaca	USD \$3.520	En contra

Con 36.520 votos a favor, con 7.480 votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la Junta **RESUELVE**:

- 1.1. APROBAR** el balance general y los estados financieros de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2017.

Una vez resuelto el primer punto la Presidenta dispone que por Secretaría se de lectura al segundo punto en el orden del día,

2. Aprobación del informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2017.

La Presidente dispone que se de lectura al informe presentado por la Gerencia General correspondiente al año 2017.

Luego de un intercambio de opiniones relacionadas al informe presentado, la socia Hilda Marina Hidalgo Basantes a través de su apoderado, mociona:

- a) Que, se apruebe el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2017.

El Secretario *ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Socios.

La socia Vanessa Rodríguez presenta preguntas al respecto del informe del Gerente General.

Los Socios apoyan la moción propuesta, por lo que el Secretario *ad-hoc* informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. Además, el Secretario *ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario llama a los Socios por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Socio	Capital Suscrito	Voto
Teresa Carlota Caputi Delgado	USD \$1.760	En contra
Hilda Marina Hidalgo Basantes	USD \$6.204	A Favor
Andrea Soraya León Rivas	USD \$1.000	A Favor
Juan Fernando León Rivas	USD \$1.000	A Favor

Alfonso Efraín Rivas Félix (Heredero)	USD \$17.556	A Favor
Hilda Soraya Rivas Hidalgo	USD \$6.760	Se abstiene en su calidad de Gerente General
Raúl Efraín Rivas Hidalgo	USD \$4.000	A Favor
Brenda Vanessa Rodríguez Caputi	USD \$440	En contra
Gary Stalin Rodríguez Caputi	USD \$1.320	En contra
Gina Soraya Rodríguez Caputi	USD \$440	En contra
Luis Arturo Rodríguez Vaca	USD \$3.520	En contra

Con 36.520 votos a favor, con 7.480 votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la Junta **RESUELVE**:

2.1 APROBAR el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2017.

Habiendo resuelto el segundo punto, la Presidenta dispone que por Secretaría se de lectura al tercer punto en el orden del día.

3. Aprobación del informe el auditor externo.

La señora Paola Martínez R., delegada de la firma ABALT Auditores y Consultores dispone que se de lectura al informe presentado por el auditor externo correspondiente al año 2017.

Luego de un intercambio de opiniones relacionadas al informe presentado, el socio Andrea León Rivas, mociona:

- a) Que, se apruebe el informe de auditor externo correspondiente al ejercicio económico 2017.

La socia Vanessa Rodríguez presenta preguntas al respecto del informe del Auditor Externo, es decir sobre el punto 3 de dicho informe.

El Secretario *ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Socios.

Los Socios apoyan la moción propuesta, por lo que el Secretario *ad-hoc* informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. Además, el Secretario *ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario *ad-hoc* llama a los Socios por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Socio	Capital Suscrito	Voto
Teresa Carlota Caputi Delgado	USD \$1.760	En contra
Hilda Marina Hidalgo Basantes	USD \$6.204	A Favor
Andrea Soraya León Rivas	USD \$1.000	A Favor
Juan Fernando León Rivas	USD \$1.000	A Favor
Alfonso Efraín Rivas Félix (Heredero)	USD \$17.556	A Favor
Hilda Soraya Rivas Hidalgo	USD \$6.760	A Favor
Raúl Efraín Rivas Hidalgo	USD \$4.000	A Favor
Brenda Vanessa Rodríguez Caputi	USD \$440	En contra
Gary Stalin Rodríguez Caputi	USD \$1.320	En contra
Gina Soraya Rodríguez Caputi	USD \$440	En contra
Luis Arturo Rodríguez Vaca	USD \$3.520	En contra

Con 36.520 votos a favor, con 7.480 votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la Junta **RESUELVE**:

3.1 APROBAR el informe del auditor externo correspondiente al ejercicio económico 2017.

Habiendo resuelto el tercer punto, la Presidenta dispone que por Secretaría se de lectura al cuarto punto en el orden del día.

4. Aprobación de resultados del ejercicio económico 2017 y resolución sobre el destino de las utilidades.

El Gerente General expone que de conformidad con el balance general y los estados financieros presentados ante la Junta, la Compañía obtuvo una pérdida del ejercicio económico 2017 la suma de \$732,302.63.

La socia Hilda Marina Hidalgo, mociona:

- a) Que al existir una pérdida no hay necesidad de decidir distribución y se .

La Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Socios.

Los Socios apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidenta informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta.

Además, la Presidenta informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario llama a los Socios por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Socio	Capital Suscrito	Voto
Teresa Carlota Caputi Delgado	USD \$1.760	En contra
Hilda Marina Hidalgo Basantes	USD \$6.204	A Favor
Andrea Soraya León Rivas	USD \$1.000	A Favor
Juan Fernando León Rivas	USD \$1.000	A Favor
Alfonso Efraín Rivas Félix (Herederos)	USD \$17.556	A Favor
Hilda Soraya Rivas Hidalgo	USD \$6.760	A Favor
Raúl Efraín Rivas Hidalgo	USD \$4.000	A Favor
Brenda Vanessa Rodríguez Caputi	USD \$440	En contra
Gary Stalin Rodríguez Caputi	USD \$1.320	En contra
Gina Soraya Rodríguez Caputi	USD \$440	En contra
Luis Arturo Rodríguez Vaca	USD \$3.520	En contra

Con 36.520 votos a favor, con 7.480 votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la Junta **RESUELVE**:

4.1. ACEPTAR que el resultado del ejercicio económico 2017 es una pérdida.

Habiendo resuelto el cuarto punto la Presidente dispone que por Secretaria se de lectura al quinto punto en el orden del día.

5. Conocimiento y resolución sobre el cargo de Presidente de la Compañía.

El Secretario *ad-hoc* de la Junta informa a los socios que es necesario nombrar al Presidente de la compañía pues el plazo del nombramiento anterior a fenecido y se encuentra en funciones prorrogadas, sin embargo se ha presentado una renuncia a continuar ejerciendo dichas funciones.

Luego de un intercambio de opiniones relacionadas al informe presentado, el socio Andrea Soraya León Rivas, mociona:

- Que, se acepte la renuncia de la actual Presidente de la Compañía que se encuentra en funciones prorrogadas.

- b) Aceptar y aprobar las gestiones realizadas por la actual Presidente de la Compañía.
- c) No designar Presidente hasta una próxima junta.

La Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Socios.

Los Socios apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidenta informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. Además, la Presidenta informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario llama a los Socios por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Socio	Capital Suscrito	Voto
Teresa Carlota Caputi Delgado	USD \$1.760	A Favor
Hilda Marina Hidalgo Basantes	USD \$6.204	A Favor
Andrea Soraya León Rivas	USD \$1.000	A Favor
Juan Fernando León Rivas	USD \$1.000	A Favor
Alfonso Efraín Rivas Félix (Heredero)	USD \$17.556	A Favor
Hilda Soraya Rivas Hidalgo	USD \$6.760	A Favor
Raúl Efraín Rivas Hidalgo	USD \$4.000	A Favor
Brenda Vanessa Rodríguez Caputi	USD \$440	A Favor
Gary Stalin Rodríguez Caputi	USD \$1.320	A Favor
Gina Soraya Rodríguez Caputi	USD \$440	A Favor
Luis Arturo Rodríguez Vaca	USD \$3.520	A Favor

Por unanimidad, la Junta de Socios **RESUELVE**:

5.1. ACEPTAR la renuncia de la Presidente de la Compañía a continuar ejerciendo las funciones prorrogadas.

5.2. APROBAR las gestiones realizadas por el Presidente de la Compañía.

5.3. NO DESIGNAR Presidente de la Compañía hasta una próxima junta de Socios.

Habiendo resuelto el quinto punto la Presidente dispone que por Secretaria se de lectura al sexto punto en el orden del día.

- 6. Conocimiento y resolución sobre la autorización para la enajenación o constitución de gravámenes en bienes muebles e inmuebles de la Compañía necesarios para la operación de la Compañía.**

El Secretario *ad-hoc* de la Junta informa a los Socios que tal como se había aprobado en juntas anteriores, es necesario autorizar al Gerente General a celebrar contratos de compraventa o constituir gravámenes de cualquier tipo sobre los bienes muebles e inmuebles de la Compañía que son necesarios para la operación de la misma.

Luego de un intercambio de opiniones relacionadas al informe presentado, la socia Hilda Marina Hidalgo a través de su apoderado, mociona:

Que se autorice al Gerente General a celebrar todo tipo de contratos de transferencia de dominio, compraventa, dación en pago, permuta, o constituir gravámenes de cualquier tipo sobre los bienes muebles e inmuebles de la Compañía, para ello tendrá plena libertad de celebrar dichos contratos mediante instrumentos públicos o privados, proceder con la inscripción de los mismos en las instituciones públicas o privadas correspondientes, pagar impuestos que se generen en virtud de dichos contratos.

La socia Soraya Rivas, mociona que se revisen los contratos con la Gerente Administrativa de manera previa a ser suscritos y que sean aprobados por los dos administradores.

La socia Vanessa Rodríguez mociona adicionalmente que posterior a la autorización de la Gerente Administrativa se informe a los Socios de manera previa a transferir el bien inmueble ubicado en la ciudadela ADACE, Abel Romeo Castillo, calle 13 y Av. 2A de la ciudad de Guayaquil.

La Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Socios.

Los Socios apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidenta informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. Además, la Presidenta informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario llama a los Socios por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Socio	Capital Suscrito	Voto
Teresa Carlota Caputi Delgado	USD \$1.760	A Favor
Hilda Marina Hidalgo Basantes	USD \$6.204	A Favor
Andrea Soraya León Rivas	USD \$1.000	A Favor
Juan Fernando León Rivas	USD \$1.000	A Favor
Alfonso Efraín Rivas Félix (Herederos)	USD \$17.556	A Favor
Hilda Soraya Rivas Hidalgo	USD \$6.760	A Favor
Raúl Efraín Rivas Hidalgo	USD \$4.000	A Favor
Brenda Vanessa Rodríguez	USD \$440	A Favor

Caputi		
Gary Stalin Rodriguez Caputi	USD \$1.320	A Favor
Gina Soraya Rodriguez Caputi	USD \$440	A Favor
Luis Arturo Rodriguez Vaca	USD \$3.520	A Favor

Por unanimidad, la Junta de Socios **RESUELVE**:

6.1. AUTORIZAR al Gerente General a comparecer y celebrar todo tipo de transferencia de dominio, tales como contratos de compraventa, dación en pago, permuta sobre los bienes muebles e inmuebles de la Compañía o constituir gravámenes de cualquier tipo sobre ellos, teniendo plena libertad de celebrar dichos contratos mediante instrumentos públicos o privados, proceder con la inscripción de los mismos en las instituciones públicas o privadas correspondientes, pagar impuestos que se generen en virtud de dichos contratos.

6.2. REQUERIR que el Gerente General de manera previa y conjunta con la gerente Administrativa de la Compañía se apruebe dichas transferencias de dominio.

6.3. REQUERIR que de manera previa y en el caso específico del bien inmueble ubicado en la ciudadela ADACE, Abel Romeo Castillo, calle 13 y Av. 2A de la ciudad de Guayaquil, se notifique a los Socios de la Compañía respecto de la transferencia de dominio.

Habiendo resuelto el sexto punto la Presidente dispone que por Secretaría se de lectura al séptimo punto en el orden del día.

7. Designación del Auditor externo para el ejercicio económico 2018.

La socia Hilda Marina Hidalgo mociona:

- Que, se mantenga a la firma de auditoría externa ABALT Auditores y Consultores como Auditores Externos de la Compañía para el ejercicio económico del año 2018.
- Que, se autorice al Gerente General para que fije los honorarios y contrate los Auditores Externos.

La Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Socios.

Los Socios apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidenta informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. Además, la Presidenta informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario llama a los Socios por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Socio	Capital Suscrito	Voto
-------	------------------	------

Teresa Carlota Caputi Delgado	USD \$1.760	A Favor
Hilda Marina Hidalgo Basantes	USD \$6.204	A Favor
Andrea Soraya León Rivas	USD \$1.000	A Favor
Juan Fernando León Rivas	USD \$1.000	A Favor
Alfonso Efraín Rivas Félix (Herederos)	USD \$17.556	A Favor
Hilda Soraya Rivas Hidalgo	USD \$6.760	A Favor
Raúl Efraín Rivas Hidalgo	USD \$4.000	A Favor
Brenda Vanessa Rodríguez Caputi	USD \$440	A Favor
Gary Stalin Rodríguez Caputi	USD \$1.320	A Favor
Gina Soraya Rodríguez Caputi	USD \$440	A Favor
Luis Arturo Rodríguez Vaca	USD \$3.520	A Favor

Por unanimidad, la Junta de Socios **RESUELVE**:

7.1. ELEGIR a la firma de auditoria externa [...] como Auditores Externos de la Compañía para el ejercicio económico del año 2018.

7.2 AUTORIZAR al Gerente General para que fije los honorarios y contrate los Auditores Externos.

Habiendo resuelto el séptimo punto la Presidente dispone que por Secretaria se de lectura al octavo y último punto en el orden del día.

8. Conocer y resolver las observaciones de la Superintendencia de Compañías notificadas mediante oficio de fecha 24 de enero de 2018.

La Presidente de la Junta informa a los Socios que con fecha 24 de enero de 2018, la Superintendencia de Compañías notificó a la compañía las siguientes observaciones mediante oficio No. No. SCVS-IRQ- DRICA-SAI- 2018-00005770-O, relacionado con el control posterior que se le está realizando a la Compañía debido a la denuncia D.2016.064, y en este sentido se debe revisar cada uno de los puntos y resolver al respecto.

Luego de un intercambio de opiniones la socia Andrea Soraya León Rivas, mociona:

- Que, se actualicen los libros sociales de la Compañía, de Sociedad Anónima a Responsabilidad limitada y autorizar al Gerente General para que suscriba la documentación necesaria que se genere en virtud de la actualización de los libros sociales
- Que, se ratifique la decisión de dejar sin efecto la convocatoria a Junta del 24 de febrero del 2016.

- c) Que, se deje sin efecto la indicada resolución de codificación de estatutos de la compañía aprobada mediante el acta de junta del 06 de marzo del 2015 y las ratificaciones realizadas a la misma mediante actas de junta celebradas el 04 de marzo del 2016 y del 30 de noviembre del 2017 respectivamente.
- d) Que, se deje sin efecto la resolución tomada mediante acta de junta general de socios del 04 de marzo del 2016, misma que menciona en el segundo punto del orden del día, que la junta resolvió por unanimidad autorizar el aumento de capital de la compañía de 44.000,00 a 79.000,00.
- e) Que, se deje sin efecto todas las resoluciones tomadas por los socios en la Junta General de Socios del 04 de marzo del 2016.
- f) Que se autorice al Gerente General para comparecer a la Superintendencia de Compañías y cerrar este expediente administrativo.

La Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Socios.

Los Socios apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidenta informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. Además, la Presidenta informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario llama a los Socios por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Socio	Capital Suscrito	Voto
Teresa Carlota Caputi Delgado	USD \$1.760	A Favor
Hilda Marina Hidalgo Basantes	USD \$6.204	A Favor
Andrea Soraya León Rivas	USD \$1.000	A Favor
Juan Fernando León Rivas	USD \$1.000	A Favor
Alfonso Efraín Rivas Félix (Heredero)	USD \$17.556	A Favor
Hilda Soraya Rivas Hidalgo	USD \$6.760	A Favor
Raúl Efraín Rivas Hidalgo	USD \$4.000	A Favor
Brenda Vanessa Rodríguez Caputi	USD \$440	A Favor
Gary Stalin Rodríguez Caputi	USD \$1.320	A Favor
Gina Soraya Rodríguez Caputi	USD \$440	A Favor
Luis Arturo Rodríguez Vaca	USD \$3.520	A Favor

Por unanimidad, la Junta de Socios **RESUELVE:**

- 8.1. **ACTUALIZAR** los libros sociales de la Compañía, de Sociedad Anónima a Responsabilidad limitada y autorizar al Gerente General para que suscriba la documentación necesaria que se genere en virtud de la actualización de los libros sociales
- 8.2. **RATIFICAR** la decisión de dejar sin efecto la convocatoria a Junta del 24 de febrero del 2016.
- 8.3. **DEJAR SIN EFECTO** la indicada resolución de codificación de estatutos de la compañía aprobada mediante el acta de junta del 06 de marzo del 2015 y las ratificaciones realizadas a la misma mediante actas de junta celebradas el 04 de marzo del 2016 y del 30 de noviembre del 2017 respectivamente.
- 8.4. **DEJAR SIN EFECTO** la resolución tomada mediante acta de junta general de socios del 04 de marzo del 2016, misma que menciona en el segundo punto del orden del día, que la junta resolvió por unanimidad autorizar el aumento de capital de la compañía de 44.000,00 a 79.000,00.
- 8.5. **DEJAR SIN EFECTO** todas las resoluciones tomadas por los socios en la Junta General de Socios del 04 de marzo del 2016.
- 8.6. **AUTORIZAR** al Gerente General para que comparezca ante la Superintendencia de Compañías a fin de cerrar este expediente administrativo.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, la Presidenta concede un receso para la redacción del acta.

Una vez reinstalada la sesión, se da lectura del Acta.

En virtud de no existir objeciones se procede a la firma del Acta de Junta de Socios.

La Presidenta ordena a Secretaría se incorpore al Libro Expediente de Actas de Junta General los siguientes documentos:

- (1) Listado de Asistentes, poderes, y copias de identificación de los asistentes;
- (2) Informes de Gerente General y Auditores Externos presentados en esta Junta;
- (3) Balance General y Estados Financieros presentados en esta Junta;
- (4) Copia del nombramiento del Presidente de la Compañía
- (5) Grabación de la presente Junta de Socios.

Siendo las 11h30 se levanta la sesión.



Hilda Soraya Rivas Hidalgo
Presidenta de la Junta
Socia



David Benalcázar R.
Secretario *ad-hoc* de la Junta
Socio